

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de julio de 1961 por la que se dispone vuelva al servicio activo del Ejército el Teniente Coronel de Infantería don José Coldefors Pons.

Excmos. Sres.: Concedida por el Excmo. Sr. Ministro del Ejército la vuelta al servicio activo en Orden de 19 de julio de 1961 («Diario Oficial» número 164) al Teniente Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Coldefors Pons, por aplicación de lo dispuesto en el apartado c) del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y que se encontraba en situación de «En servicios civiles», consolidado, con destino en el Ministerio de Información y Turismo, plaza de Lugo, causa baja el referido Jefe en esta última situación y alta en la de «Ordenes del Ministro» en la misma plaza.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 24 de julio de 1961 por la que se confirma en el destino que viene desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Sahara al Comandante de Infantería (E. A.) don Angel del Avellanal y Sanchez de León.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Angel del Avellanal y Sánchez de León, ascendido a Comandante de Infantería de la Escala Activa, y de conformidad con la propuesta de V. I., esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien confirmarle en el cargo que viene desempeñando como Jefe de la Sección de Política e Información del Gobierno General de la Provincia de Sahara, por cuyo Presupuesto seguirá percibiendo los emolumentos correspondientes.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 26 de julio de 1961 por la que se nombra Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, en calidad de Competente en Hidrología Científica, a don Rodolfo Urbistondo Echeverría.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta elevada por V. I. como Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento de dicha Comisión,

Esta Presidencia ha dispuesto nombrar Vocal de la mencio-

nada Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, en calidad de Competente en Hidrología Científica, a don Rodolfo Urbistondo Echeverría, Secretario del Instituto de Hidrología del Patronato «Alonso de Herrera» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

ORDEN de 27 de julio de 1961 por la que se declara excedente voluntario a don Eduardo Rodríguez Pérez.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Que sea declarado en la situación administrativa de excedencia voluntaria prevista en el apartado a), artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, por tiempo ilimitado, no inferior a un año, y con efectos a partir del día 23 de junio último, a don Eduardo Rodríguez Pérez, Auxillar mayor de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia.

ORDEN de 27 de julio de 1961 por la que se dispone el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Ramón Izquierdo Estéfano.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958 que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Ramón Izquierdo Estéfano, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional del Trigo, Inspección de Valladolid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la «Comisión Mixta de Servicios Civiles», he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el citado Comandante en el destino civil que le fué adjudicado por Orden de 17 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 71) y alta en dicha situación de «En expectativa de servicios civiles», con residencia en la plaza de Suzana (Burgos).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...